

**SESIÓN ORDINARIA No. 010 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO
DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2023**

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los doce días del mes de octubre del dos mil veinte y tres, siendo las quince horas, la Lic. Martha María Escobar Carbonelly, presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia cinco de cinco miembros, señores Jaime Benedicto Narvárez Ontaneda; Martha María Escobar Carbonelly; Pablo Javier Loor Zambrano; Alexandra Lourdes Moreta Farinango; Deicy Isabel Muñoz Torres; por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Ordinaria No. 010 de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. La señora presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Constatación de Quorum; 2) Aprobación del Orden del día; 3) Conocimiento y aprobación del Acta No. 009 de Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre del 2023;

PRIMER PUNTO: Constatación de Quorum; Jaime Benedicto Narvárez Ontaneda presente; Martha María Escobar Carbonelly presente; Pablo Loor Zambrano presente; Alexandra Lourdes Moreta Farinango presente; Deicy Muñoz Torres presente.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Orden del día; Toma la palabra la señora presidente bien estimadas autoridades está a disposición de ustedes la aprobación del orden del día. Toma la palabra el vocal Pablo Loor Zambrano diciendo mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por el vicepresidente Jaime Narvárez Ontaneda seguido por la vocal Deicy Muñoz, la vocal Lourdes Moreta y Martha Escobar Carbonelly.

En relación al segundo punto del orden del día del Acta No. 010 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

**RESUELVE
RL-2023-039-JPRPP**

Aprobar por mayoría absoluta el Orden del día de Sesión Ordinaria del Acta No. 010 de fecha 12 de octubre del 2023.

TERCER PUNTO: Conocimiento y aprobación del Acta No. 009 de Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre del 2023; Toma la palabra la señora presidente diciendo bien estimadas autoridades en sus manos está el Acta de sesión ordinaria No. 009 de fecha 28 de septiembre del 2023 para su análisis y aprobación. Toma la palabra la vocal Lourdes Moreta Farinango diciendo, mociono que en esta Junta Parroquial se apruebe el Acta No. 009 de Sesión



50 Ordinaria de fecha 28 de septiembre del 2023. Toma la palabra la señora
51 presidente diciendo compañeros hay una moción presentada de parte de la vocal
52 Lourdes Moreta Farinango para ver si tiene apoyo. Toma la palabra la vocal
53 Deicy Muñoz Torres diciendo, apoyo la moción de la compañera. Toma la
54 palabra la señora presidente diciendo con el apoyo de la vocal Deicy Muñoz
55 Torres bien estimada secretaria sírvase a llevar a votación nominativa para la
56 aprobación del Acta No. 009 de Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre del
57 2023. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien estimados vocales voy a llevar
58 a votación; Jaime Narváez Ontaneda a favor; Pablo Loor Zambrano a favor;
59 Lourdes Moreta Farinango proponente a favor; Deicy Muñoz Torres a favor;
60 Martha Escobar Carbonelly a favor; Bien señora presidente existe la votación
61 nominativa, cinco de cinco a favor.

62

63 En relación al tercer punto del orden del día del Acta No. 010 de Sesión Ordinaria
64 y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta
65 parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, **resoluciones**
66 y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno
67 autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta
68 parroquial:

69

RESUELVE

70

RL-2023-040-JPRPP

71

**Aprobar por mayoría absoluta el Acta No. 009 de Sesión Ordinaria de
72 fecha 28 de septiembre del 2023.**

73

74 Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las quince
75 horas con veinte minutos, se clausura la Sesión Ordinaria del Acta No. 010 de la
76 Junta Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente
77 Acta original y dos copias de igual tenor. Así mismo al pie de la presente firman
78 los integrantes de la junta parroquial rural de Plan Piloto y la secretaria; lo cual
79 certifica que el acta fue analizada y aprobada en SO-011-JPRPP-2023.

80

81

82

84 Lic. Martha Escobar Carbonelly
85 **PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO**

86

87

88

84 Sr. Jaime Narváez Ontaneda
85 **VICEPRESIDENTE GADPR PLAN PILOTO**

86

87

88

89

91 Sr. Pablo Loor Zambrano
92 **VOCAL 1 DEL GADPR PLAN PILOTO**

93

94

95

96

97

98 Srta. Deicy Muñoz Torres
99 **VOCAL 3 DEL GADPR PLAN PILOTO**

91 Sra. Lourdes Moreta Farinango
92 **VOCAL 2 GADPR PLAN PILOTO**

98

99

98 Tnlga. Nancy Vinueza Pico
99 **SECRETARIA - TESORERA**